

EXPEDIENTE	TITULAR	LOCALIDAD	SUBVENCION
FPC_CO_94/008	M.A.J. JOYEROS SL	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/009	MANUEL RODRIGUEZ MESA SL	CORDOBA	400.000
FPC_CO_94/010	M.R. MARTINEZ SA	CORDOBA	500.000
FPC_CO_94/011	FRANCISCO FRANCO SL	LUCENA	800.000
FPC_CO_94/012	FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA SA	CORDOBA	700.000
FPC_CO_94/013	TALLERES MANSILLA SL	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/014	STEFANIS BIDDUX SL	CORDOBA	264.000
FPC_CO_94/015	JOSE CRUZ FIDALGO	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/016	MARIA JOSEFA TORRE Y OTRO CB	CORDOBA	500.000
FPC_CO_94/017	RUVECO CORDOBA SA	CORDOBA	600.000
FPC_CO_94/018	RODRIGUEZ AVILES SL	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/019	PLANTA DE ENUSADO SCA	MONTURQUE	200.000
FPC_CO_94/020	SANUGA SA	CORDOBA	1.000.000
FPC_CO_94/021	HIJOS DE JOSE PARIS SA	CORDOBA	400.000
FPC_CO_94/022	ANTONIO LOPEZ MONTERO SL	CORDOBA	1.180.000
FPC_CO_94/023	ATUCHI JOYEROS SL	CORDOBA	384.000
FPC_CO_94/024	CREACIONES ESPALIU BERDUD SA	CORDOBA	500.000
FPC_CO_94/025	TALLERES MAJOFER SA	CORDOBA	500.000
FPC_CO_94/026	CORDOBA JOYASUR SL	CORDOBA	500.000
FPC_CO_94/027	CONDE VERA SA	CORDOBA	640.000
FPC_CO_94/029	RANON MEDINA EZQUETA	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/030	JOSE NATERA SACO	CORDOBA	716.000
FPC_CO_94/031	ALBAIDA ORFEBRES SL	CORDOBA	1.400.000
FPC_CO_94/032	DISORO SL	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/033	FRAMIRA SL	CORDOBA	1.060.000
FPC_CO_94/034	SOTOMAYOR AGUILAR SA	CORDOBA	1.884.000
FPC_CO_94/035	JOSE LUIS OSUNA BARBUDD SL	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/036	PEDRO ROMERO MURIEL	CORDOBA	400.000
FPC_CO_94/037	METALES LA ESTRELLA SL	LUCENA	200.000
FPC_CO_94/038	ASOC. CERAMISTAS HORNO-24	CORDOBA	400.000
FPC_CO_94/039	DIAMANCOR SA	CORDOBA	900.000
FPC_CO_94/040	FRANCISCO CABELLO SL	CORDOBA	400.000
FPC_CO_94/041	MUELOLIVA SL	PRIEGO DE CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/042	EXPORTACIONES CHIARS SL	CORDOBA	440.000
FPC_CO_94/043	ATRADES DEL SUR SA	PUNTE GENIL	200.000
FPC_CO_94/044	JUAN MANUEL GARCIA MERINA	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/045	MOGALY SA	CORDOBA	272.000
FPC_CO_94/046	CORDOBESA INDUST PANADERA SAL	MONTURQUE	200.000
FPC_CO_94/048	M. CORDOBA SC	CORDOBA	2.500.000
FPC_CO_94/049	MEMBRILLOS EL QUIJOTE SA	PUNTE GENIL	1.020.000
FPC_CO_94/050	GOLD FILLED JOYEROS SL	CORDOBA	1.420.000
FPC_CO_94/051	JUAN ANTONIO JIMENEZ ARENAS	CORDOBA	262.000
FPC_CO_94/052	CORYNTO JOYEROS SL	CORDOBA	562.500
FPC_CO_94/053	OLEICOLA EL TEJAR SCL	EL TEJAR	950.000
FPC_CO_94/054	HISPAJOYA SL	CORDOBA	750.000
FPC_CO_94/055	PRODUCTOS MACHI SA	CORDOBA	6.812.750
FPC_CO_94/056	ART-JOY ORFEBRES SL	CORDOBA	1.135.000
FPC_CO_94/057	TALLER DE ESCULTURAS ART. SL	CORDOBA	775.000
FPC_CO_94/058	EMSA SEGURIDAD SL	CORDOBA	1.700.000
FPC_CO_94/059	ALFONSO MUÑOZ FERNANDEZ SA	CORDOBA	1.212.500
FPC_CO_94/060	PROCERAN SA	AGUILAR	1.395.000
FPC_CO_94/061	TENILLADO SA	RUTE	1.270.000
FPC_CO_94/062	CELESTINO GOMEZ PARRA SA	CORDOBA	910.000
FPC_CO_94/063	FRANCISCO PEREZ CAMPOS SL	CORDOBA	650.000
FPC_CO_94/064	RAFAEL GUIJO SA	CORDOBA	1.150.000
FPC_CO_94/065	J.J. BRAVO SA	CORDOBA	950.000
FPC_CO_94/066	RAFAEL SACO MAYDEXPORT SL	CORDOBA	410.000
FPC_CO_94/067	CREAC. MAROI-DIAZ RAMIREZ SL	CORDOBA	945.000
FPC_CO_94/068	ALVEAR SA	MONTILLA	2.560.000
FPC_CO_94/069	PIEDRAS PRECIOSAS SL	CORDOBA	225.000
FPC_CO_94/070	FUNDOSA ULTRACONG.-PRECOG. SA	CABRA	1.762.500
FPC_CO_94/071	JOSE ANT. Y RAFAEL JIMENEZ CB	MONTILLA	300.000
FPC_CO_94/072	HIANSIA SA	CORDOBA	750.000
FPC_CO_94/073	ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ	CABRA	350.000
FPC_CO_94/074	MIGUEL CAMPOS TIRADO	CORDOBA	175.000
FPC_CO_94/075	ESTRUCT. Y MONTAJES DEL SUR SL	PUNTE GENIL	162.500
FPC_CO_94/077	IBERICOS JARDINES SL	UVA DE CORDOBA	650.000
FPC_CO_94/078	GRILUC SL	LUCENA	367.500
FPC_CO_94/079	FUNDICIONES ARJONA SA	LUCENA	418.000
FPC_CO_94/082	METALES LA ESTRELLA SL	LUCENA	500.000
FPC_CO_94/083	IMPALUC SL	LUCENA	400.000
FPC_CO_94/084	MUEBLES FRANCISCO TORRALBO SL	LUCENA	400.000
FPC_CO_94/085	TAPISUR CB	LUCENA	450.000
FPC_CO_94/086	DEL PINO Y HERNCIA CB	VILLA DEL RIO	250.000
FPC_CO_94/087	TAPIZADOS CAVI CB	VILLA DEL RIO	200.000
FPC_CO_94/088	HIGAR MODAS SL	FUENTE PALMERA	300.000
FPC_CO_94/089	COTUBO SCA	CORDOBA	150.000
FPC_CO_94/090	JORQUIN URBANO PEINADO	LA RAMBLA	325.000
FPC_CO_94/093	INTERNACIONAL MACRAL BAÑOS SL	LUCENA	500.000
FPC_CO_94/094	INDUSTRIAS FRAMMOB DECOR. SL	LUCENA	700.000
FPC_CO_94/095	DIWASA OFIMOBEL SL	BAENA	199.750
FPC_CO_94/096	RAFAEL POSADAS ALJAMA	CORDOBA	550.000
FPC_CO_94/097	MANSION MUEBLE PROVENZAL SL	LUCENA	250.000
FPC_CO_94/098	BARRO DE PALMA SCA	PALMA DEL RIO	117.500
FPC_CO_94/099	RODRIGUEZ CHIACHIO SL	CABRA	2.375.000
FPC_CO_94/100	MORESIL SL	POSADAS	252.500
FPC_CO_94/104	INFERICO SL	LUCENA	1.200.000
FPC_CO_94/105	PEREZ BARQUERO SA	MONTILLA	4.500.000

Córdoba, 20 de enero de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de

solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de once viviendas de promoción pública en Purchena (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 14 de diciembre de 1994, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 11 viviendas de promoción pública en Purchena (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-94/010-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Purchena (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7.º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

1 dormitorio	40,84 m ² útil	1 vivienda
1 dormitorio	41,26 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	64,66 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	64,81 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	65,56 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	65,79 m ² útil	2 viviendas
3 dormitorios	67,29 m ² útil	2 viviendas
3 dormitorios	67,74 m ² útil	1 vivienda
4 dormitorios	74,35 m ² útil	1 vivienda

Almería, 18 de enero de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de veintitrés viviendas de promoción pública en Gádor (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 14 de diciembre de 1994, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 23 viviendas de promoción pública en Gádor (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-90/110-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Gádor (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7.º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

2 dormitorios	57,33 m ² útil	4 viviendas
2 dormitorios	57,85 m ² útil	4 viviendas
3 dormitorios	68,65 m ² útil	11 viviendas
4 dormitorios	80,91 m ² útil	4 viviendas

Almería, 18 de enero de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de treinta viviendas de promoción pública en Los Gallardos (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 14 de diciembre de 1994, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 30 viviendas de promoción pública en Los Gallardos (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-94/060-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7.º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

2 dormitorios	54,77 m ² útil	7 viviendas
3 dormitorios	65,46 m ² útil	14 viviendas
3 dormitorios	67,38 m ² útil	2 viviendas
3 dormitorios	68,00 m ² útil	1 vivienda
4 dormitorios	77,30 m ² útil	4 viviendas
4 dormitorios	78,81 m ² útil	1 vivienda
4 dormitorios	79,00 m ² útil	1 vivienda

Almería, 18 de enero de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de veintinueve viviendas de promoción pública en Zurgena (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 14 de diciembre de 1994, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 29 viviendas de promoción pública en Zurgena (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-89/060-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Zurgena (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7.º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

2 dormitorios	54,98 m ² útil	6 viviendas
3 dormitorios	65,78 m ² útil	18 viviendas
4 dormitorios	76,88 m ² útil	5 viviendas

Almería, 18 de enero de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de diez viviendas de promoción pública en Abruca (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 14 de diciembre de 1994, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 10 viviendas de promoción pública en Abruca (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-94/020-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Abruca (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7.º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

2 dormitorios	54,89 m ² útil	3 viviendas
3 dormitorios	65,48 m ² útil	5 viviendas
4 dormitorios	78,00 m ² útil	2 viviendas

Almería, 18 de enero de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 23/94 de 1 de febrero establece las actuaciones necesarias para la ejecución del Plan Andaluz de Formación Profesional en lo relativo al subsistema de Formación Profesional Ocupacional.

Conforme al citado Decreto y la Orden de 2 de febrero de 1994 por la que se regula la oportuna convocatoria pública de participación en el desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía se han concedido las siguientes subvenciones:

ENTIDAD	FECHA CONCESION	CANTIDAD
CENTRO DE ENSEÑANZAS GREGUERIAS	22-11-94	22.204.800
CENTRO DE IDIOMAS	22-11-94	13.272.000
AYTO. DE ENCINAREJO	24-11-94	11.401.725
ASOC. PROMOCION DESARROLLO PRODUCTOS		
CARNICOS CORDOBESES (APDECCOR)	24-11-94	3.953.160